UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 792 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 NOV. 2017

Visto la propuesta de distinción como Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Prof. Ranulfo Amador Fuentes Rojas; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° del Reglamento para la Concesión de la Distinción Doctor "Honoris Causa", aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 591-2015-UNSCH-CU, la distinción de Doctor "Honoris Causa" constituye una distinción honorífica que otorga la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los ciudadanos peruanos o extranjeros, en mérito a su destacada labor intelectual, científica, tecnológica, cultural, social o artística, y manifiesta la identificación entre los valores de la persona distinguida y los de la propia institución;

Que, el Prof. Ranulfo Amador Fuentes Rojas, es un compositor y poeta de reconocida trayectoria nacional e internacional, por su labor artística ha sido reconocido en el Perú y en el extranjero, entre ellos cabe señalar la Medalla de Honor otorgado por la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Música Arequipeña (2017), la Medalla entregada por la Municipalidad de Parinacochas en el marco del III Congreso Nacional de Música Ayacuchana (2016), la Medalla de Oro a la excelencia entregada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2003), documento de declaración como Patrimonio Cultural de Ayacucho (2000), distinción del Instituto Nacional de Cultura de Ayacucho en 1997, entre otros;

Que, el Prof. Ranulfo Amador Fuentes Rojas, ha sido merecedor de muchos premios como la medalla de oro otorgado por el Concejo Provincial de Huamanga (2011); premio la "Tinya de Oro" (2014), Medalla de Honor (2012), Premio Nacional de Literatura Quechua otorgado por la Universidad Federico Villarreal, ganador de la Guitarra de Oro (2000), primer puesto en el concurso "Testamento del Ño Carnavalón", ganador del Urpicha de Plata en el Festival Nacional de Compositores Andinos del Perú (1988), ganador del Concurso de Canciones de Carnaval Ayacuchano (1979), entre otros; observándose su labor enmarcada por el tesón en la creación y dedicación a la cultura y a la educación, razón por la que el colegio vespertino Ciro Alegría, donde estudió, le otorgó el "Diploma y Premio a la Excelencia" en 1968;

Que, la labor del Prof. Ranulfo Amador Fuentes Rojas, le llevó a ser reconocido a nivel internacional por su trabajo como compositor en diversos temas que en la actualidad son referentes importantes de la identidad ayacuchana, sus composiciones más conocidas son: Capi Fuentes (1980) Wallpa Sua (1980), La Fiestita (1984), Huk Sol (1980), Kukulinay (1988)El Jilguero (1980), Alma de Ayacucho (1988), Año del Hambre (1988)Clamor de Niño (1988), Hermano (1984) Lucía (1986), Mi Maestro (1981) El pajarillo (1981), Inti Sol (1980), Raulitoy (1978), Punchullay (1977), El Hombre (1970), Mis Recuerdos (1967), Voluble (1967), Viejas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 792 -2017-UNSCH-CU

Glorias (1995), entre otros, destacando el huayno de su creación que mas se difundió y se cantó en diferentes escenarios nacionales y extranjeros, desde principios de los años setenta hasta la actualidad el "Hombre" ampliamente conocido en el Perú:

Que, el Congreso Nacional de Música Ayacuchana, a través del escrito de fecha 24 de octubre de 2017, ha propuesto conferir la distinción de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Prof. Ranulfo Amador Fuentes Rojas, en mérito a sus significativos aportes a la música ayacuchana;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, inciso 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de noviembre de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR la distinción de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Prof. RANULFO AMADOR FUENTES ROJAS, en mérito a sus significativos aportes a la música ayacuchana.

Artículo 2°.- OTORGAR al Prof. RANULFO AMADOR FUENTES ROJAS el diploma y la medalla de reconocimiento como Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Prof. Ranulfo A. Fuentes Rojas
Archivo.